



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
Linea gratuita: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 21 de Diciembre de 2016 ha dictado la siguiente resolución:

“ En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de y conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESION ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial el próximo **día 23 de Diciembre de dos mil dieciséis** a las 13:30 h. en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la cta de la sesión anterior.
- 2.- Licencias Urbanísticas.
- 3.- Licencias de Apertura.
- 4.- Licencias de 1ª Ocupación.
- 5.- Certificaciones de obras.
- 6.- Otros asuntos.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.

Benalup-Casas Viejas, 21 de Diciembre de 2016

**LA SECRETARIA**

Recibí el original

SR./A. D/Dª.

